



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 7 MAYO 2010

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 3680.- /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 496 del 07.04.2010 presentada por Don (a) LIDIA VERONICA CACERES ESTRADA con domicilio particular El Informe Interno N° 270 del 09.04.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-543 de fecha 04.05.2010 del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 336 de fecha 07.05.2010, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) LIDIA VERONICA CACERES ESTRADA, Rut con domicilio particular en , la Patente Comercial de MERCADO PARTICULAR, ROL N° 2-14748 que funcionara en local ubicado en calle M.A.MATTA N° 914 L.2 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 07.05.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



[Firma]
M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Firma]
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)